



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 55, fecha: lunes, 18 de Marzo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

#### CORRECCIÓN DE ERRORES DECRETO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PRUEBAS SELECTIVAS POR CONCURSO-OPOSICIÓN A LA PLAZA DE ARQUITECTO/A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

**916**

Habiéndose detectado error en el Decreto de Alcaldía número 2024-0577 de aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a las pruebas selectivas por concurso-oposición a la plaza de arquitecto/a del proceso de estabilización.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error detectado, (manteniéndose el resto del texto del decreto de de aprobación nº 2024-0577 vigente) efectuando la siguiente corrección:

- Donde dice: PRIMERO - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidas:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
|--------------------|-----|
|--------------------|-----|



|                      |           |
|----------------------|-----------|
| María Muñoz Vargas   | ***4929** |
| Tatiana Pérez Mejías | ***5647** |
|                      |           |

Aspirantes excluidos:

| NOMBRE Y APELLIDOS         | DNI       | CUASA DE EXCLUSIÓN |
|----------------------------|-----------|--------------------|
| Antonio Palacios Santaella | ***1375** | B                  |

- A. No aporta la titulación y/o documentación requerida según la base Tercera de las bases específicas.
- B. De acuerdo con el artículo 56 TREBEP, requisitos generales acceso empleo público.
- C. Solicitud presentada fuera de plazo.

- Debe decir: PRIMERO Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidas:

| NOMBRE Y APELLIDOS   | DNI       |
|----------------------|-----------|
| María Muñoz Vargas   | ***4929** |
| Tatiana Pérez Mejías | ***5647** |

Aspirantes excluidos:

| NOMBRE Y APELLIDOS            | DNI       | CUASA DE EXCLUSIÓN |
|-------------------------------|-----------|--------------------|
| Antonio Palacios Santaella    | ***1375** | B                  |
| Miguel Ángel Cristóbal Araujo | ***3268** | A                  |

- A. No aporta la titulación y/o documentación requerida según la base Tercera de las bases específicas.
- B. De acuerdo con el artículo 56 TREBEP, requisitos generales acceso empleo público.
- C. Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://siguenza.sedelectronica.es/board> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio de corrección de errores, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Sigüenza a 14 de marzo de 2024, la Alcaldesa M<sup>a</sup> Jesús Merino Poyo